	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 29

**ACTA No. 03
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISION TERCERA O DE PRESUPUESTO**

FECHA: SAN GIL, OCTUBRE 23 DE 2025

HORA: 7:05 AM hasta 9:08 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE DE COMISION: RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
H. Concejo Municipal 2025.

ASISTENCIA

Honorable concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
2. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
3. ÉDISON RANGEL GUERRERO
4. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

PONENTE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON


CPS: EDNA YONAIRA GOMEZ CHACON

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y primer debate del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencia a futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones". Ponente y honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.
Intervención del doctor Germán Yacia Anaya González, secretario de Hacienda.
Doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria Jurídica y Contratación.
Doctora Diana Patricia Rojas Porras, gerente de ACUASAN ESP, equipo de trabajo e intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE DE COMISION: Muy buenos días para toda la ciudadanía Sangileña, siendo las 7:05 de la mañana del 23 de octubre de 2025, damos inicio a la sesión de comisión tercera o de presupuesto, citada para el día de hoy. Queremos darles un saludo muy especial primero a todos los ciudadanos Sangileños que siguen la transmisión, a todos los funcionarios de la administración municipal y la empresa ACUASAN, de igual manera a los concejales que hacen parte de la comisión tercera o de presupuesto, al concejal Gregorio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 29

que es el ponente de este proyecto de acuerdo y a todo el equipo de trabajo del concejo municipal. Señora secretaria, por favor, leemos orden del día y hacemos llamado a lista.

SECRETARIA: presidente, muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales de la comisión tercera o de presupuesto, a la comunidad Sangileña, a los invitados del día de hoy, la Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica y Contratación, la gerente ACUASAN, la jefa de oficina de planeación y su equipo de trabajo.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

PRESIDENTE DE COMISION: Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES:** Buenos días, señora secretaria, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales que nos acompañan en las redes, a todo el equipo de trabajo de la Administración Municipal, a la señora gerente de ACUASAN, Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ:** Muy buenos días, muchas gracias secretaria. saludar a los demás compañeros corporado, al personal de la Administración Municipal, a la gerente de ACUASAN y saludar a los Sangileños que nos siguen a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.


Interviene el concejal **JESUS GABRIEL CORTEZ MADARIAGA:** Muy buenos días, señorita secretaria. Saludar también a mis compañeros de Cabildo. Saludar a cada una de las personas que hacen parte de los diferentes equipos de trabajo en representación de la Administración Municipal, como lo es la gerente de ACUASAN, como lo es la secretaria de Planeación, como lo es la secretaria de la Secretaría Jurídica del Municipio y demás que hacen parte de su equipo de trabajo. Saludar también a quienes concurren detrás de las barras y por supuesto a todas las personas que desde bien temprano ya están conectados a través de la página del Concejo Municipal. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenos días a todos, presente.

SECRETARIA: presidente, contamos con la participación de los cinco honorables concejales que hacen parte de la Comisión Tercera o de Presupuestos y contamos con el honorable concejal ponente José Gregorio Ortiz Pérez.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, señora secretaria. Habiendo quórum deliberatorio y decisorio, leemos por favor el orden del día para su aprobación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 29

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión plenaria citada para el día jueves 23 de octubre.

1. Llamado lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y primer debate del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones". Ponente y honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda. Doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria Jurídica y Contratación. Doctora Diana Patricia Rojas Porras, gerente de ACUASAN ESP, equipo de trabajo e intervención de la comunidad.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, señora secretaria. Quiero someter ante la comisión que se haga una modificación en el orden del día, incluyendo a la intervención de la doctora Diana Martínez, secretaria, jefe de la oficina de planeación. De igual manera al ingeniero Martín Almonacid, interventor del contrato de alumbrado público. Y al doctor Oscar López, que es el jurídico del concejo municipal, porque no se encuentran en el orden del día y son importantes en su intervención para lo que se va a debatir el día de hoy. Entonces, quiero someter esa modificación ante la comisión de presupuesto para que se apruebe la intervención. Señora secretaria, si quiere, leamos cómo quedaría esa modificación para que se pueda aprobar.

SECRETARIA: Sí, señor. Orden del día con la modificación solicitada.

1. Llamada lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y primer debate del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se actualiza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones". Ponente, honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.
Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda. Doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación. Doctora Diana Patricia Rojas Porras, gerente de ACUASAN-ESP. Equipo de trabajo, doctora Diana Martínez, jefe oficina de planeación. Interventor ingeniero Martín Almonacid SICOP-SAS. Doctor Oscar Martínez López, asesor jurídico del concejo municipal. E intervención de la comunidad.

PRESIDENTE DE COMISION: Perfecto, entonces primero vamos a someter ante la comisión la aprobación de la modificación.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los cinco honorables concejales que hacen parte de la comisión de presupuesto.

PRESIDENTE DE COMISION: Ok, y ahora vamos a someter como tal la aprobación del orden del día para su desarrollo.



SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los cinco honorables concejales que hacen parte de la comisión tercera de presupuesto de la aprobación del orden del día.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, señora secretaria. Seguimos con el orden del día, por favor.

3. SOCIALIZACIÓN Y PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 017, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.


SECRETARIA: Tercer punto, socialización y primer debate del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones". Ponente, honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda. Doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación. Doctora Diana Patricia Rojas Porras, gerente de ACUASAN ESP. Doctora Diana Martínez, jefe de oficina de planeación. Interventor el ingeniero Martín Almonacid, empresa interventora SICOP-SAS. Doctor Oscar Martínez López, asesor jurídico de concejo municipal. Equipo de trabajo e intervención de la comunidad.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, señora secretaria.

SECRETARIA: presidente, no tenemos ninguna persona de la comunidad inscrita.

PRESIDENTE DE COMISION: Ok, perfecto. Entonces, como hemos hecho en los proyectos de acuerdo anteriores, primero vamos a dar el uso de la palabra al ponente para que haga su exposición y socialización del presente proyecto y posteriormente daremos el uso de la palabra a los funcionarios de ACUASAN y de la administración municipal. Quiero pedirles el favor de manera muy respetuosa a los funcionarios de ACUASAN y de la administración que por favor hagamos síntesis concreta de lo que se solicita en el proyecto de acuerdo si bien nosotros ya tenemos pues un estudio importante que sean muy puntuales en lo que el proyecto de acuerdo busca, cuál es el objetivo y cuál va a ser el impacto que se va a tener. De igual manera pues también daremos el uso de la palabra al ingeniero Almonacid como interventor del contrato actual para que también nos muestre cómo va el desarrollo del tema del alumbrado público que es un tema que ha sido bastante polémico desde el año inmediatamente anterior, desde que dejó de operarlo la ESSA, y que hoy pues muchas de las personas en las calles pues quieren enterarse de qué es lo que sucede y más en este proyecto de acuerdo que lo que busca es autorizar al alcalde para comprometer una vigencia futura ordinaria. Entonces, voy a dar el uso de la palabra al concejal Edison Rangel.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Correcto, sí señor presidente, qué buena aclaración que usted hace. Recordemos que el proyecto de acuerdo no es la expansión, no es la operación, sino es la adición, o sea no nos centremos en algo que es la estructura física como tal del alumbrado, sino es la adición de recursos. Para no salirnos de la unidad de materia, acá creo que está la Secretaría Jurídica, si bien es cierto que es un proyecto que corresponde a un tema de alumbrado, el proyecto no está hablando como tal de cómo se hace el alumbrado, sino es adición de recursos. Entonces, no nos salgamos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 29

de la unidad de materia, por favor, tanto los funcionarios como nosotros los concejales para darle trámite correspondiente y que la sesión no tenga ninguna invalidez sin su efecto desaprobado. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, concejal Rangel. Damos el uso de la palabra al concejal José Gregorio Ortiz Pérez, ponente del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

Interviene el concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Gracias, señor presidente. Saludos a los compañeros de Cabildo como ponente de este proyecto 017. Importante, traje la ponencia al presidente Randy que ha confiado para yo estar en el día de hoy dando trámite a este proyecto, como me corresponde, como ponente. Y así mismo le pedí el favor a los diferentes secretarios, nuestra gerente de ACUASAN, que estuviesen presentes para cualquier inquietud que tenga como ponente, que tenga los concejales y que tenga la comunidad, la cual pues he podido estar compartiendo a través de varios presidentes de Junta de Acción Comunal. También pedía y le solicitaba el favor a la interventoría, al ingeniero Martín Almonacid, que estuviese presente, está hoy acá en el recinto, porque es importante cualquier duda que salga de este proyecto de acuerdo, con única finalidad acá poco a poco lo iré desglosando, considerando lo que viene el proyecto, la exposición de motivos y valga la oportunidad para las personas que quieran opinar a través de la página del Concejo Municipal, estaré muy atento como ponente a llevar las inquietudes ante hoy y si puede pasar el proyecto según las condiciones que se den ante la plenaria del Concejo Municipal. Recuerden que hoy solamente estamos en comisión de presupuesto, con cinco compañeros que votan el día de hoy, los demás compañeros hacen parte de la plenaria. Asimismo, agradezco para la intervención de ustedes en cuanto el proyecto que voy a estar debatiendo y dando la ponencia es por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras. En algún momento tengo varias observaciones de la comunidad en cuanto a los precios de las luminarias, todo eso viene dentro del control político que establece el mes de noviembre, el cual, voy a pedir al interventor también que nos pueda acompañar en el mes de noviembre, al ingeniero Martín Almonacid, para dejar claro los precios que están manejando dentro de este convenio que se hace parte. Importante, dentro de un proyecto de acuerdo, tengo también la oportunidad de, en mis manos, de tener de parte el doctor Óscar, la apreciación del jurídico también del Concejo Municipal, ya más tarde lo voy a explicar, lo voy a leer y hace parte dentro del proyecto de acuerdo, no son vinculantes las apreciaciones, pero sí son de importancia, eso lo compartí también con la jurídica de la Alcaldía Municipal en estos días y llegamos a la conclusión que vamos a comenzar a darle trámite a este proyecto de acuerdo. Asimismo, viene la exposición de motivos y los articulados que es lo que, en fin, nos tenemos que basar uno por uno el articulado de este proyecto de acuerdo. En cuanto a la apreciación del CONFIS, también está acá en mis manos, reposa, el CONFIS aprobado por el Consejo de Política acá de la Alcaldía Municipal, lo que tiene que ver con las reuniones CONFIS que se elaboraron, se hicieron y está acá en este, y están las firmas correspondientes, Germán Yesid Anaya, Doctora Diana Carolina Martínez, Kelly Fernández, es de la Oficina de Contratación, Yulier Marcela Martínez, Secretaria Jurídica y Contratación, a quien también le agradezco su disposición en estos días que he tenido la ponencia, le diré a Diana también de planeación, porque es muy importante para mí ponente las observaciones que he podido llevar de los compañeros. Entonces, siendo así, doy inicio a lo contemplado dentro de este proyecto 017, que busca una vez más por parte de esta corporación, dar el trámite a una



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


Versión: 2.0

Fecha: 2019


Página 6 de 29

Código: 200-01.02-03-2025


votación de una vigencia futura. ¿Por cuánto es? Por cuatro meses, se establecen los meses de enero, febrero, marzo, abril, en cuanto que este convenio que se ha realizado y que lleva, es hasta el 31 de diciembre de este año. Asimismo, tengo las certificaciones de la Ingeniera Diana Carolina Martínez, jefe de Planeación, consta también dentro de este cuerpo presente, la certificación de la Secretaría de Hacienda, también como puede constar, y la tiene cada uno de ustedes en sus computadores, honorables concejales. A la secretaria le pido el favor, si ya fue enviado a cada concejal, de octubre 20 tenemos dos oficios, por parte del doctor Oscar Manuel López, asesor externo del Concejo Municipal de San Gil, en cuanto a la apreciación de este importante proyecto. Este proyecto llega y la doctora Kelly me colaboraba y la parte jurídica, los asesores, en cuanto a la apreciación de la conformación de esta exposición de motivos, de artículos 311 de la Comisión Política de Colombia, y donde resalta que las vigencias futuras son mecanismos de planeación y ejecución presupuestal, que permite a las entidades asumir compromisos asociados con gastos de funcionamiento. El artículo 313 del numeral 3 de la Constitución Política, autorizar al alcalde para celebrar contratos, y es el protémpore las precisas funciones que corresponden a nosotros los concejos municipales, en este momento le están pidiendo por cuatro meses para que siga este convenio. El artículo 315 hace parte de la exposición de motivos que lo consagra la Constitución Nacional. El artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, expuso la ley orgánica del presupuesto, regulará las correspondientes programaciones de aprobación y modificación de los presupuestos. El artículo 353 también basa este argumento de la Constitución Política de Colombia. Y otros artículos, el 109 del decreto 111-96. El Concejo Municipal actualizó el Estatuto Presupuestal del acuerdo número 035 de noviembre 23. Entonces es importante resaltar dentro de este proyecto que la parte jurídica ya está revisada por la compañía del asesor del Concejo Municipal y la parte de la Administración Municipal. Aquí vemos la importancia del compromiso que tiene cada proyecto. Y dice bien claro, lo desglosa, se podrá autorizar la asunción de las obligaciones que afecten el presupuesto y vigencias futuras cuando su ejecución se inicie en un presupuesto de la vigencia en curso y sea objeto. Todos sabemos que en el último año ya no se pueden autorizar estas vigencias futuras. Habla de los montones máximos de la vigencia futura y los mínimos de la vigencia que se evitarán contar con una apropiación del 15%. Doctor Yesid que usted lo establece y le pido al favor que me explique ahora cuando pueda intervenir. El Concejo Municipal se tendrá a otorgar la autorización si los proyectos de la vigencia no están consagrados en el plan de desarrollo. Por eso les comentaba que también gozo de la apreciación de la jefe de la Oficina de Planeación donde hace esta certificación, la cual reposa en cada escritorio de cada concejal. Eso es parte de lo que tiene que ver la exposición de motivos. Lo otro, pues, entendemos las competencias y lo importante es aunar esfuerzos entre el municipio de San Gil y ACUASAN para la prestación integral del servicio de alumbrado público, incluida la administración, operación, mantenimiento y reposición. En este tema no vamos a hablar ingeniero Almonacid, lo que tiene que ver ya con la expansión, sino entramos solamente en la fase del mantenimiento. La importancia de otorgar la vigencia futura para que los meses de enero, sobre todo el primero de enero, tenemos ya un alumbrado navideño, todo lo que corresponde, pues, es para en caso de presentarse algo en el municipio de San Gil, tengamos nosotros herramientas con este importante convenio para que sean suplidas las necesidades de toda la comunidad. Y sobre todo que no se interrumpa el servicio, que es lo más importante. Asimismo, dentro de la exposición de motivos, siempre es muy claro que, respecto a la continuidad del servicio de alumbrado público, el decreto establece articulado 223612, la prestación del servicio. La importancia que los municipios son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, hay que saber en este

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 29


momento es un servicio y es el municipio el que está encargado, y nosotros parte del concejal José Antonio Ortiz, pues, estaré muy presto para que esto se siga prestando. La comunidad, pues, al fin y al cabo, es la que nos está observando y necesita, pues, este cumplimiento de este servicio importante en el municipio de San Gil. Ya lo que tiene que ver con las autorizaciones de vigencia futuras, lo establece dentro de lo que tiene que ver la Ley de Garantía Electorales, la Ley 997 del 95, a partir del 8 de noviembre de 2025, acá viene dentro de esta exposición de motivos lo que reglamenta honorables concejales, y habla también lo del convenio, que yo, en el mes de noviembre nuevamente solicitaré para estar muy pendiente ya hacer el respectivo seguimiento de este convenio, en qué etapa va el servicio que está prestando, también con el contratista, los pagos, todo eso, ya refiere en el mes de noviembre en cuanto al seguimiento de este convenio. Y acá lo que le hablaba anteriormente, hacer énfasis que la comunidad Sangileña que son cuatro meses, mientras, se supe ya lo que va a entrar en página la parte de la ingeniería Diana, de la parte jurídica, hacia dónde iremos con este convenio. Recuerde que años anteriores, cuando fue en la administración de Agón, pues, se dio por 20 años a la electrificadora de Santander, acá vino mucha venta de la electrificadora de Santander, a hablar sobre el convenio que tenía. Se tomó una decisión del Concejo Municipal, la cual yo también estuve atento para que pasara y estuviera ACUASAN. En ACUASAN se llevó este proyecto y yo creo que este convenio, hace parte integral de esta empresa, la cual quiero, la cual quiero que le demos, nosotros, herramientas necesarias para que salga adelante. Es importante porque es una empresa de nosotros, los Sangileños. Dentro de la exposición de motivos sigue con los apartes y aquí habla con quien fue sustituto, fue con la empresa Sociedad De Ingenieros, Contratistas y Consultores SICOP-SAS. Habla de lo que tiene que ver con la inversión doctor Yesid, para que ahora nos explique la apropiación. Habla de la oficina de planeación, administración, operación y mantenimiento alumbrado público, el porcentaje, vigencia actual \$292,821,178 pesos, esto es para los dos meses, señora Diana, sería de noviembre y diciembre y la vigencia futura, listo. \$585.000.000 pesos, para el total de \$878,483,534 pesos. La interventoría de alumbrado \$63,988,690 pesos, para los meses de noviembre y diciembre honorables concejales, como está ahí en su computador, y la vigencia futura estaríamos hablando de \$127,937,380 pesos, para un total de \$191,966,070 pesos. Eso correspondería al 100% con la vigencia futura de los cuatro meses. Para mí resaltar la importancia de este proyecto es en cuanto a la prestación del servicio, eso se refiere y eso es lo que estoy enfocado como ponente, con el fin de dar cumplimiento a lo que se necesita y a lo que siempre se ha dicho en diferentes entes, que el servicio sea prioritario y sea lo importante que esta urgencia formalice y legalice pues la continuidad, eso es lo más importante, la continuidad del servicio. Dentro de la exposición de motivos hablan las diferentes directrices del Ministerio, de los pronunciamientos circulares de la Procuraduría, donde habla de las instrucciones respecto al tema presupuestal, conociendo como reservas presupuestales y vigencias futuras, cuando las entidades territoriales requieran celebrar contratos que generen obligaciones, cuya ejecución se inicie en el presupuesto en curso y continúe en la vigencia fiscales posteriores, como esta de cuatro meses, requerirán obligatoriamente pues estas facultades, que eso es lo que estamos tratando en el día de hoy, concejal Jesús Villar que me estaba preguntando ¿por cuántos meses? Por cuatro meses, honorable concejal Jesús Villar Torres. Esto es importante donde está plenamente identificado lo que tiene que ver y para goce de nosotros la parte jurídica que nos van a explicar ahora que tomen la palabra los secretarios que están acá, a quien nuevamente agradezco es importante para nosotros como ponentes, como concejales, pues que quede todo consignado en el día de hoy, en el acta, que goce de unidad de materia este proyecto y así mismo pues nosotros entremos ya

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 29

a revisar el tema viene firmado por el doctor Orlando Pinzón, alcalde municipal de San Gil, proyecto que elige Jesús Cervantes contratista, revisado por la oficina de planeación que me acompaña hoy la doctora Diana Carolina Martínez, la doctora Yulier Marcela Martínez secretaria jurídica y el secretario de Hacienda Germán Yesid. Así mismo, los considerandos, este proyecto 017 hablaba en la parte que ya se revisó minuciosamente por la parte de jurídica de la doctora Yulier Marcela Martínez; le agradezco al doctor Harold también que ha estado muy pendiente que también tuve el apoyo de él estos días he estado siempre atento cuando pasan los proyectos como ponentes pues si las diferentes, a Teresita que hoy está y no pudo venir porque no pudo sacar el carrito entonces estuvo muy atenta y le agradezco a Teresita que ha estado pendiente de este proyecto, también por la experiencia ahora los articulados que ya le dije lo que tiene que ver con la vigencia futura; honorables concejales no me voy a tener nuevamente a explicarle lo que es la acución política, a los artículos que vienen enmarcados ya se los leí la apropiación del 15% de la vigencia fiscal en las que están autorizadas que ya el dinero; Yesid nos va a seguir explicando lo que tiene que ver nuevamente con está en nuestras manos las certificaciones y ya lo que tiene que ver el proyecto en sí, pues preguntas hay muchas en cuanto al servicio pero hoy nuevamente recalco que es una vigencia futura la cual estoy yo debatiendo como ponente estoy solicitando a los compañeros que no tengamos ya lo que tiene que ver con los articulados en fin y al cabo eso es lo que necesitamos nosotros como concejales revisarlo uno por uno los recuerda que tiene que ver el artículo primero autorizar al señor alcalde para complementar vigencias futuras para vigencia 2026 por la suma de \$1.070.429.604 pesos, artículo segundo conceder la autorización para vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026 que trata el artículo anterior ahí pues queda explícito que son cuatro meses en este artículo segundo por cuatro meses no sé si hace falta colocarlo ahí simplemente dice la autorización para complementar vigencia futura ordinaria de la vigencia 2026 de que trata el artículo sería doctora la parte jurídica no sé si sí haya necesidad o no de colocarlo aquí los cuatro meses viene explicado en el cuadro lo que les comentaba antes la administración operación y mantenimiento la vigencia actual \$292.821.178 pesos, vigencia futura \$585.542.356 estamos hablando de estos cuatro meses lo mismo que la interventoría para el total de \$1.070.429.604 pesos, recalco nuevamente que son cuatro meses que se están solicitando y podían quedar acá en el artículo segundo para que quede específico entonces revisaremos ahorita ese tema si no es redundante pero si es importante aclarar que son cuatro meses. Entonces, eso lo revisamos ahora; entonces señores concejales, entramos al artículo tercero: autorizar al alcalde municipal para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, así como a los registros contables de los estados financieros del municipio que se deriven de la presente modificación presupuestal y las condiciones aritméticas de modificación, transcripción y leyenda que generen o puedan existir en la aplicación del presente acuerdo municipal; es importante resaltar el trabajo que hace el doctor Yesid, y así mismo cuando se llegue a este proyecto si se puede aprobar ya nosotros damos la facultad y de acá depende de la administración municipal de habilidad por parte de ustedes para que se lleguen estas respectivas autorizaciones y cuanto antes se pueden adicionar estos recursos también eso ya lo explicará nuestra gerente de ACUASAN que tiene que ver ya con los montos, que se han recibido los montos si quedan que sepan que montos podrán ser para el año entrante y si se van a adicionar a este convenio eso es lo más prioritario también ya dentro de la socialización se llega a pasar hoy señor presidente es un tema que quiero tocar ya en esa socialización sí podremos hablar sobre los montos que este año se han invertido dentro de ese convenio y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 29


para que sepa la comunidad cuánto dinero como son los presupuestos, cuánto llega, cuánto quedará en el mes de noviembre, diciembre y cuánto se puede adicionar si quedan recursos para el año entrante a este convenio. El artículo cuarto, autorizar al señor alcalde de San Gil para que con coordinación con la Secretaría de Hacienda en la vigencia 2026 mediante decreto realice los ajustes a anotaciones presupuestales necesarios. Entonces, lo hablaba, es importante ya nosotros el seguimiento de este proyecto en el mes de noviembre con el fin de que si se aprueba estos cuatro meses de autorización responsables también somos nosotros del seguimiento del control político y también a este, lo que tiene que ver con la interventoría de este proyecto. El artículo quinto, el presente acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y deroga todas las disposiciones que se sean contrarias. Asimismo, señor presidente, concejales, tenemos dentro de este proyecto la CONFIS que es necesaria, que debe quedar dentro de esta ponencia, la reunión que se hizo en la Alcaldía Municipal a las 5 y 30 de la tarde, el 7 de octubre de 2025. El tema tratado, se reúnen los integrantes invitados del Consejo de Política Fiscal Municipal, presentando el órgano de dirección, coordinación y seguimiento, según el artículo 10 y siguientes del Acuerdo Municipal 035-2013. Les hablaba que están los integrantes del alcalde, el doctor Edgar Orlando, el doctor Germán Yesid, Secretario de Hacienda, Diana Carolina Martínez, jefe de Oficina de Planeación, Kelly Cervantes, Contratista de Oficina de Planeación, Yulier Marcela Martínez, Secretaria Jurídica y de Contratación. Dentro del desarrollo, es el estudio, análisis y aprobación de la solicitud de aprobación y utilización de vigencia futuras ordinarias, que son presentados al Concejo Municipal, alumbrado público, haciendo énfasis que son cuatro meses de esta vigencia 2026. El doctor Germán Yesid Anaya, Secretario de Hacienda, expuso los lineamientos que se deben tener en cuenta para comprometer vigencias futuras. Este proyecto, lo hemos estudiado estos días, lo que tiene que ver con vigencias futuras, la autorización que depende del Concejo Municipal, el monto máximo de la vigencia futuras y las condiciones de las mismas, como mínimo las vigencias futuras se deberá contar con una apropiación del 15%, que ahorita nos lo va a explicar el doctor Yesid, en cuanto a estos montos. Cuando se trata de proyectos que conlleven inversión nacional deben establecer el Concejo Municipal previo y favorable concepto del Departamento Nacional de Planeación, eso pues dentro los requisitos que tiene. Estamos hablando de una vigencia ordinaria. La doctora Diana Carolina Martínez Ovalle, de la oficina de Planeación, manifiesta la solicitud de la autorización de vigencias y comenta, lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, que está dentro de un enmarcado, por un San Gil próspero, sustentable e incluyente, y hace parte, del requerimiento de esta vigencia. Por la parte de la doctora Kelly Cervantes, intervino para sustentar la necesidad del alumbrado público, siendo este un servicio misional, y eso me lo hablaba, dentro de la necesidad que tenemos nosotros, nosotros como concejales, de estar pendientes de los servicios misionales, lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, la autorización es lo que viene hacia la responsabilidad de cumplir un Plan de Desarrollo, porque de todas formas a los municipios los van mirando, revisando y calificando, depende de las metas que vayan cumpliendo del Plan de Desarrollo. Entonces, es una parte misional, que es responsabilidad, que todo se cumpla, que de todas formas fue un proyecto que se le presentó a la comunidad Sangileña. Yo creo que lo más importante también de este proyecto, dentro del enmarcado de esta reunión, es la necesidad de suplir los cuatro meses, por la parte contable, la parte jurídica, todo lo que tiene que ver con la única finalidad de que siga este convenio interadministrativo, para poder así llegar a todas las partes del municipio de San Gil, y haciendo énfasis que es el mantenimiento, no estamos hablando de lo que tiene que ver expansión de estos meses, sino que ya después seguirá otro proceso. Firma a las personas intervinientes en esta reunión del CONFIS y asimismo vienen

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 29

las diferentes certificaciones que hablé al principio de la intervención, y llegamos al proyecto 017. Asimismo, certifico que está dentro de esta ponencia, en la primera solicitud del doctor Oscar Manuel López, asesor jurídico del Concejo Municipal, haciendo una consulta que siempre se realiza como ponentes, he recibido que se tenga en cuenta dentro de este proyecto, si hay unidad de materia, el cual dice lo siguiente, teniendo en cuenta la solicitud del Concejo Municipal, el concepto jurídico que se solicita, como primera medida hay que resaltar que el proyecto de acuerdo bajo estudio cuenta con unidad de materia, que se trata del artículo 72 de ley 136 del 94, explica que lo importante, segundo lugar, me permito resaltar que igual en situaciones análogas y con anterioridad he dejado claro que para proceder a aprobar vigencias futuras, se debe tener en cuenta lo siguiente, vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, se podrán autorizar las obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto de compromiso se lleva a cabo en cada una de ellas, siempre y cuando hable de los diferentes montos, lo que hablaba él debe contar con aprobación del 15%, esto nos va a explicar el doctor Yesid, ahí está dentro del cuerpo lo que tiene que ver el proyecto y ahí hablamos de estos términos en cuanto a los números, se acredita la aprobación del 15% de la presencia de vigencia con un plazo de dos meses, que es noviembre y diciembre y un valor de \$33.120.000, el valor total del proyecto, esto pues es lo que quiero, doctor Yesid, que quede claro para hablar de temas económicos, así mismo se encuentra el acta CONFIS, que ahorita la acabé de leer, con fecha de octubre del 2025, certificación del secretario de Hacienda, así mismo pues lo que tiene que ver con este concepto del jurídico doctor Oscar, a quien le agradezco, así mismo entonces, al encontrarse aprobados los requisitos legales del proyecto, el suscrito asesor externo considera viable dar trámite al mentado proyecto de acuerdo municipal, que es lo que estamos en este momento en trámite, agradezco pues al doctor Oscar su disposición, lo mismo que la asesora del municipio de San Gil, en cuanto a la presentación de este proyecto. Quedo claro señor presidente y estaré pendiente de las observaciones que haga cada concejal, le solicito para poder dar ponencia, darle la palabra a los diferentes secretarios, al interventor, al ingeniero Martín Almonacid, dejando claro que son cuatro meses que se están solicitando vigencia futuras y también que es para el mantenimiento, comienza el primero de enero, lo que tiene que ver vigencia futuras, enero, febrero, marzo, abril y ya después tendremos la oportunidad de hablar de este tema en el mes de noviembre, lo que tiene que ver el convenio. Entonces, muchas gracias presidente y quedo atento para estar acá registrando las diferentes apreciaciones que hace cada concejal, a los diferentes secretarios que están acá en el día hoy, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE DE COMISION: Muchas gracias concejal José Gregorio por la presentación del proyecto de acuerdo, voy a permitir dar el uso de la palabra a la administración municipal inicialmente.


Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES:** presidente, permítame un segundo hago una interpelación. Siga concejal Villar. Venga presidente, es que me están escribiendo aquí en redes sociales y quería lo siguiente, primero explicarle a la comunidad de que este presupuesto, porque dicen que con toda esa plata que por qué no colocan más alumbrado público en el sector de Nueva Baeza, que hace falta y en el sector del portal de la cruz, lo que hay que explicarle a la comunidad pues si es plata, de pronto no es mucha tampoco, pero no es la expansión, entonces, para continuar con el mantenimiento, para que la comunidad tenga en cuenta eso y de paso como aquí está el interventor de este contrato, para que en el próximo año se tenga en cuenta la expansión de ese sector,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 29

entonces, quería hacerle claridad porque ahí están diciendo que mucha plata, pero nosotros no podemos en este momento ponernos a hacer expansión, entonces aquí quería dejar esa claridad señor presidente.


PRESIDENTE DE COMISION: Gracias concejal Villar, antes de darle el uso de la palabra a la administración municipal, la señora Esperanza Nobsa que llegó hace unos minutos, está solicitando su intervención dentro de lo que estaba la comunidad, entonces me gustaría hacer una proposición frente a ustedes como una modificación, pero la proposición digamos de se puede hacer sin ningún inconveniente. Bueno, entonces démosle el uso de la palabra a la señora Esperanza Nobsa, tiene cinco minuticos para que hable explícitamente y puntualmente sobre lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo y el tema de alumbrado. Tiene el uso de la palabra, señora Esperanza.

Interviene la señora **ESPERANZA NOBSA:** Buenos días para todos, yo quiero intervenir en este proyecto que ustedes tienen y para mí es fundamental dar primeramente las gracias al Concejo Municipal de participar en estos cinco minutos que me regalan. Gracias por permitirme venir, saludos a todos, a todos los que están aquí, a todos los funcionarios de ACUASAN a Planeación, a mis concejales, mejor dicho, a todos los que están en este recinto. Primeramente, quiero dejar algo muy claro y darle las gracias al ingeniero que está liderando el proyecto, perdón, el cambio luminarias en los sectores. Ha sido muy atento cuando estuvimos más de un mes sin luz hacia el ingreso principal de la vía José Antonio Galán, estuvo muy dispuesto, nos cambiaron todas las luminarias y ese sector dejó de ser un peligro de ingreso hacia la parte alta de José Antonio Galán. También quiero agradecerle, yo vivo en el conjunto cerrado alto de la playa y siempre estaré agradecida con ACUASAN porque todo lo que yo he pedido he sido atendida, no me ha importado qué administración esté, pero siempre han estado atentos. Hace un mes solicité el cambio luminarias para el todo el sector de alto de la playa que llega hasta casi Bejaranas Bajo, se cambiaron 24 luminarias, muy agradecida con el municipio y con ACUASAN porque fueron atentos, fueron, hicimos la visita técnica y en menos de 20 días quedó cambiada toda la luz, se ve espectacular, la gente ya puede salir en la noche a sus caminatas o a sacar sus perritos porque ya se ve la seguridad y esto nos da la gran importancia de que las personas consumidoras de estupefacientes no van a atracar a la gente, a nuestra población, por ese sector porque ya quedó bastante iluminado. Hay un pequeño arreglo que yo hablé con el ingeniero Sergio que en estos días se va a hacer. También todo el cambio de las luminarias del barrio José Antonio Galán, eso impacta, en serio que impacta a la comunidad porque es que yo no sé en qué, por qué tiene que ver una luz con la otra, pero sí la claridad que se ve y ya que se puede identificar a los malandrines del sector o a la población que trabaja o que llega a sus casas va a llegar con más seguridad, entonces muy agradecida por eso. También le puse presente al ingeniero encargado de alumbrado público sobre el portal del café y creo que ya hizo conexión con la administradora del sector para la misma situación, las luminarias. Altamente agradecida con ACUASAN, siempre me han atendido y espero poder seguir contando con ACUASAN para todos esos casitos que se presentan en nuestro sector. Muchas gracias por darme la oportunidad y yo sí creo que se necesita que se apruebe el proyecto para que siga la expansión y siga mejorando la calidad de la población Sangileña. Eso es algo que lo aplaudo, independiente de mis problemas que tenga yo con el municipio, son cosas importantes para el municipio. Dios los bendiga, muchas gracias por haberme permitido hablar y continuamos. Yo sé que voy a recibir más cosas de ACUASAN.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 29

PRESIDENTE DE COMISION: Muchas gracias señora Esperanza Nobsa por su intervención, vamos a dar el uso de la palabra inicialmente a la Administración Municipal, la doctora ingeniera Diana Martínez, jefe de la oficina de planeación, de igual manera al Secretario de Hacienda para que nos haga un contexto sobre toda la parte financiera del recaudo de este tema de alumbrado público, de igual manera a la ingeniera, a la doctora Diana Rojas, gerente de ACUASAN y posteriormente haremos el uso de la palabra al ingeniero Sergio de Dirección Energética y al ingeniero Almonacid como supervisor del contrato. Entonces, tiene el uso de la palabra ingeniera Diana, por favor.


Interviene la **INGENIERA DIANA MARTINEZ:** Muy buenos días para todos, agradecer a la comunidad que se encuentra conectada en este momento, que sigue las redes, a la comunidad que está aquí presente en el caso de la señora Esperanza, a los concejales, agradecerles este espacio y el objetivo principal de la oficina de planeación es sustentar el proyecto de acuerdo mediante el cual solicitamos la autorización de vigencia futuras, ordinarias, necesarias para garantizar la continuidad del servicio público de alumbrado. Es importante resaltar lo que decía la señora Esperanza, se ha podido ver la mejoría, las comunidades, no sólo ese barrio ha manifestado el agradecimiento y el bienestar en seguridad vial y en seguridad para toda la población. Entonces, quiero resaltar el tema de que este proyecto de acuerdo nos va a permitir garantizar la continuidad del servicio de alumbrado público, la formulamos en lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política que establece la responsabilidad de los municipios en la prestación de servicios públicos, así como el progreso local y la promoción del bienestar de sus habitantes. En este momento el municipio de San Gil, en ejercicio de sus competencias legales, suscribió el convenio interadministrativo 219 del 2025 con la empresa de ACUASAN E.I.C.E. ESP, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para la prestación integral de servicios de alumbrado público, comprendido en administración, operación, mantenimiento, reposición, modernización, expansión y adecuación del sistema de alumbrado público del municipio. En este momento el proyecto de acuerdos que hoy presentamos está enfocado en la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público. Este convenio nos ha permitido mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación del servicio que beneficia de manera directa a toda la comunidad Sangileña de los sectores tanto urbanos como rurales, lo que ha permitido mejorar la percepción en seguridad y bienestar del ciudadano y la correcta ejecución que ha sido a través de la interventoría 299 del 2025 que se suscribió con la Sociedad de Ingenieros Contratistas y Consultores SAS-SICOP, quien nos ha certificado los impactos positivos del proyecto sobre la calidad de vida de los Sangileños. Actualmente este convenio se encuentra en su fase final de ejecución dentro de la vigencia 2025, sin embargo dada la naturaleza esencial de este servicio, la interrupción no generaría un vacío operativo que pondría en riesgo la prestación continua del alumbrado público del municipio de San Gil, lo que expone a nuestro municipio a sanciones por incumplimiento de su deber de garantizar la cobertura y la calidad del servicio, tal como lo establece el artículo 223612 del decreto 943 del 2018, lo que nos lleva a requerir la autorización de vigencia futuras ordinarias que nos permitirán cubrir la continuidad de este servicio durante los meses de enero a abril, como lo manifestaba el concejal, cuatro meses del 2026, periodo en el que se llevará a cabo la estructuración de un proceso competitivo que nos permitirá contar con este servicio, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en ley de garantías, lo que nos va a generar que a primero de enero, cuando termine el convenio que tiene una vigencia 31 de diciembre, no podamos brindar este servicio a la comunidad, entonces, de esta manera nosotros tendríamos ese lazo de enero a abril para generar todo el proceso contractual, toda la etapa técnica, jurídica y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 29

el proceso que requiere para poder tener un proceso competitivo, que nos permita continuar con el servicio de todo el año 2026. Nuestra solicitud cumple con todos los requisitos legales, técnicos establecidos, por eso cuenta con la certificación de Hacienda Municipal, que garantiza que los compromisos con cargo a vigencia futuras no afectan la estabilidad financiera del municipio, además contamos con el acta del marco fiscal de CONFIS, el acta número 20, que fue suscrita el 7 de octubre y con la certificación de la oficina de planeación, que se enmarca en el plan de desarrollo municipal por un San Gil próspero, sustentable e incluyente, en su pilar por un ambiente sano y sustentable, el sector minas y energías, programa consolidación productiva, el sector de energía eléctrica y en su producto servicio de alumbrado público. Financieramente el valor proyectado, como lo explicaba el concejal, asciende a \$1.070.429.604, que comprende lo correspondiente y voy a aclarar, de la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público, aquí no estamos tratando el tema de expansión ni reposición y modernización, sólo AOM, administración, operación y mantenimiento, aquí se contempla el valor de los cuatro meses de la vigencia futura de enero a abril, por un total de \$878.463.534, correspondientes al convenio que se adicionaría por cuatro meses con el conveniente ACUASAN y el valor de \$191.966.070, correspondiente a la adición a la interventoría que valida el tema financiero, administrativo y ambiental del proceso que tenemos suscrito con ACUASAN. Yo quisiera entrar en detalle de lo que corresponde a la administración, operación y mantenimiento, tenemos que tener claro que se relaciona con garantizar la adecuada iluminación de los diferentes tipos de vías y espacios públicos, así como contar con cuadrillas de reparación, inspección nocturna y diurna para el cambio de los diferentes elementos, para atender el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera, además de contar con un canal de comunicación para peticiones, quejas y reclamos que constantemente nos hace la ciudadanía de manera virtual, telefónica o presencial y para lo cual tenemos un tiempo de respuesta en algunos casos de acuerdo al tipo de PQR de 48 a 72 horas. Esto en lo que corresponde al mantenimiento, que sería para todo el servicio de alumbrado público en cuanto a revisión y reparación periódica, además este proyecto atiende a los diferentes pronunciamientos y circulares de la Procuraduría y del Ministerio de Hacienda, expedidos en diferentes circulares. Sin entrar en detalle, pero sí quiero manifestar que, a la fecha, de acuerdo al último informe de interventoría de avance, vamos en un 75.7% a 21 de octubre en cuanto al avance físico del desarrollo del convenio que está en ejecución con el conveniente ACUASAN. Quiero resaltar, teniendo en cuenta también la intervención de la comunidad en este caso, que nosotros tenemos inclusive en las reuniones que hemos realizado en los barrios, ha sido un trabajo muy bonito porque la comunidad, los presidentes de junta han solicitado y nos han agradecido y nos han felicitado por la oportunidad, el servicio y el buen manejo y desarrollo de este convenio con nuestro ejecutor que sería ACUASAN, lo que ha permitido cumplir con los tiempos de respuesta de las 48 horas, como lo decía hace un momento, y 72 horas del cumplimiento de las solicitudes de las PQR que se han requerido en cuanto al proceso de alumbrado público.

PRESIDENTE DE COMISION: Siga, doctor.

Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA:** Muy buenos días, honorable concejo, mesa directiva y compañeros de la administración. Referente al convenio de alumbrado público con la empresa ACUASAN, desde la Secretaría de Hacienda podemos certificar de manera clara que cuenta con un registro presupuestal el cual soporta la viabilidad del proyecto de vigencia futuras y cumple con los porcentajes establecidos en la ley. De la misma manera también está incluido en el marco fiscal de mediano plazo que permite tener

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 29

la viabilidad suficiente para vigencias futuras. El recaudo para este año está en un poco más del 95% faltando tres meses del recaudo de la vigencia 2025, en el cual también da las garantías suficientes para tener en cuenta esta vigencia futura que permite darle continuidad al servicio y tener respuesta inmediata desde el 1 de enero del año 2026 y poder cumplirle a la comunidad.


Interviene la **DOCTORA DIANA PATRICIA ROJAS**: Buenos días para todos. Como representante legal de ACUASAN, puedo manifestar que estamos en toda la disposición de seguir siendo un aliado estratégico del municipio para el cumplimiento de esta obligación legal de municipio. Como ya lo dijo la jefe de la oficina de planeación, estamos ejecutando el convenio. Hay un adelanto del más del 70% de ejecución y hemos respondido a todas las necesidades expresadas y que se encuentran dentro del marco del convenio de la comunidad. Estamos en la disposición de seguir haciéndolo. Por ende, si este proyecto de acuerdo es aprobado, pues haremos lo pertinente en el tema del convenio para esta adición. Gracias.

Interviene la **DOCTORA YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA**: Muy buenos días para la comisión que nos acompaña hoy y quienes nos siguen por las redes sociales desde la Secretaría Jurídica y de Contratación. Informar y manifestar que este proyecto de acuerdo está alineado con todo el ordenamiento legal, cuenta con unidad de materia, por esa razón hay un respaldo jurídico del mismo. Gracias.

PRESIDENTE DE COMISION: Vamos a pedirle el favor al ingeniero Sergio, al ingeniero Almonacid, que pasen para que puedan hacer sus intervenciones pertinentes respecto de lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo. Quiero pedirle el favor, sobre todo a la interventoría, que nos rinda un informe completo de lo que está sucediendo con el contrato actual. Ingeniera Diana, ingeniera Diana, independientemente de lo que pase en la sesión, si se aprueba o no se aprueba, sí le pido el favor de que nos adjunten un informe completo de la interventoría, por escrito, certificado, con porcentajes y presupuesto. Gracias. Entonces, damos el uso de la palabra primero al ingeniero Sergio y luego al ingeniero Almonacid.

Intervención del **INGENIERO SERGIO**: Muy buenos días a todos, señores concejales, honorables y señor presidente, a toda la comunidad y todos los presentes. Bueno, es importante recalcar en este proceso que la comunidad es nuestro mayor incentivo y por este motivo es que nosotros trabajamos día a día. Hemos visto la gran aceptación de la comunidad, hemos visto la oportunidad que hemos tenido de brindarle seguridad, excelentes resultados a través del compromiso que tenemos desde ACUASAN. La comunidad en cada solicitud, en cada PQR, solicita el apoyo y eso es lo que nosotros brindamos día a día. Hemos atendido más de 500 PQR con un porcentaje de aceptación de más del 99%. Hemos intervenido más de mil luminarias, las cuales han brindado, como le venía diciendo, comodidad, mejoría en la viabilidad y en el manejo de la estructura física del municipio, brindando un importante eje de seguridad, impacto social, el cual vamos a reflejar en unas diapositivas, ya les enseñé un poco más, porque las percepciones que hemos tenido. Perfecto, la presentación la hacemos el sábado, sábado próximo sábado, para que tengamos en cuenta estos avances. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE COMISION: Perdón, pero si la tenemos ahí, saquémosla de una vez, o sea, con el respeto acá como Presidente de la Comisión, yo quiero menos chácharas y más

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019 *	Página 15 de 29


puntualidad, perdón, me disculpan, porque es que estamos diciendo que la comunidad los felicita, que es muy bonito y que todo, yo necesito esa estadística, informes concretos, ¿sí?, porque mi voto el día de hoy va a estar sujeto a esto, a saber que hay o que no hay, porque yo desde el primer momento fui el más crítico desde el año pasado, y acá estuvo el ingeniero Almonacid que en su momento era director y se lo dije, ingeniero, todos los errores que estaban cometiendo, luminarias a cuatro millones y medio, la plata de los ciudadanos, de los Sangileños, entonces pongámonos un poquito de acuerdo, organicémonos y hagamos de verdad estadísticas y cosas puntuales, ¿sí?, eso las felicitaciones dejémoslas en la calle. Siga, doctor Germán.

Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA:** Bueno, comparto gran parte del requerimiento que hace el señor presidente, de la misma manera yo traigo una cuenta escaneada porque las cuentas de este convenio pasan por Hacienda, y con seguridad y están en la plataforma SECOP, ustedes pueden evidenciar el detalle de lo que se está pagando, luminaria por luminaria, entonces es muy importante también tener claro los valores que están relacionados en este convenio, que por la Secretaría de Hacienda no ha pasado ninguna luminaria de \$4.500.000, la máxima que he visto de \$2.200.000 incluye posta, incluye una cantidad de elementos, entonces es muy importante también traer ese tipo de aportes, señor presidente, que pueden con mucho gusto ver las cuentas que han sido radicadas en Hacienda y que permiten evidenciar de qué son los pagos y qué específicamente, y los valores, entonces, quiero también traer esa aclaración de la Secretaría de Hacienda, que es un aporte.

PRESIDENTE DE COMISION: Doctor Germán, ya sí, muchas gracias, pero también quiero hacerle claridad de que se bajaron las luminarias a dos algo, porque nosotros hicimos aquí el control político, o no, esa fue la verdad de las cosas, si no habían pagado a \$4.500.000 esas luminarias, ya había sido un escándalo para los Sangileños, en eso quiero ser muy claro y no quiero generar polémica, pero acá está el ingeniero Almonacid, así que se lo dije, pagan a cuatro millones y medio, yo mismo denuncié ante la Fiscalía, entonces, hoy lo que yo estoy pidiendo como Presidente de la Comisión, es que están pidiendo ustedes una adición, yo necesito ver concreto qué se ha hecho, qué se va a hacer con la plata, porque no es cualquier recurso, no es cualquier cifra, sí, entonces es el favor que pido, siga doctor Germán, ya sí.

Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA:** Sí, importante también valoramos lo que se hace desde el Concejo Municipal, eso lo tenemos claro, siempre para nosotros es importante el respeto y las intervenciones que ustedes realizan, pero también hay que darle claridad a la comunidad que este valor viene de un estudio de referencia que se hace en el 2021, en el cual que prácticamente hay una ley y una norma que lo obliga o lo exige por hacer, incluso está por vencerse y tendrá que realizarse de nuevo, pero sí quiero también volver a manifestar que agradecemos y agradecemos el control político porque es importante para la comunidad y para la administración.


Intervención del **INGENIERO SERGIO:** Bueno, si quieren continuemos. Bueno, me permiten continuar, gracias, listo, bueno dentro del convenio de alumbrado público nuestro... Bueno, dentro del convenio de alumbrado público tiene como objetivo la prestación eficiente, continua y segura del servicio de iluminación, esto es muy importante recalcar que en las vías principales del municipio, en los parques, en las zonas peatonales, en los espacios deportivos, en las áreas de uso común, el mejoramiento y la calidad de vida

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 29

de los habitantes del municipio de San Gil ha sido de gran impacto, hemos mejorado, hemos realizado mantenimientos a diferentes sectores, alrededor de 90 barrios se han realizado mantenimiento en los últimos meses. El mantenimiento consiste en un mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias, el cual se ha establecido unas periodicidades dentro del mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo implica la adecuación y puesta en funcionamiento de las luminarias que se dañen día a día, esto ha reflejado una mejora en cada uno de los sectores intervenidos, aquí observamos unas fotografías donde podemos ver intervenciones que han resultado de gran impacto en el desarrollo de los mantenimientos preventivos, como es la limpieza, poda, adecuación de luminarias en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio, esto es importantísimo que tengamos en cuenta, hemos desarrollado también inversión, perdón, hemos desarrollado también modernización y expansión en diferentes sectores. La expansión y modernización en que ha consistido, hemos modernizado o en total se van a modernizar 970 luminarias este año y haremos una expansión de 152 luminarias, en los diferentes barrios que ya hemos intervenido esta modernización, áreas rurales como Vereda Jaral, como Vía Cabrera, también hemos tenido una modernización efectiva, como lo decía la señora Esperanza, en los barrios y sectores altos de la playa, José Antonio Galán y diferentes barrios de Coovip y Paseo del Mango y sectores rurales como Vereda Jaral, Vía Santa Rita, entre otros. El impacto social generado es la reducción de la percepción de inseguridad, es importantísimo, la comunidad ha recalado mucho que el aumento de la visibilidad nocturna permite una mejora y permite el desarrollo social de nuestras comunidades. Aparte, hemos revisto un uso y apropiación adecuado de los espacios recreativos, deportivos, como son canchas, parques, en los cuales hemos intervenido. Diferentes parques, como lo son el Parque de los Niños, La Plazuela, Lorenzo Alcantúz, Parque Principal, también hemos intervenido polideportivos, como lo son Ciudadela del Fonce, otro polideportivo, como lo son en el Barrio Fagut, el Estadio del Colegio Guanentá, también hemos intervenido y hemos hecho una mejoría al 100% de esta luminosidad, de esta iluminación que refleja el adecuado funcionamiento de las luminarias del municipio. Soluciones críticas que hemos tenido que intervenir, postes que han sido averiados, líneas que han sido destruidas por diferentes motivos climáticos, también por derrumbes y otras afectaciones que hemos tratado de solucionar de la mejor manera. La comunidad es un eje fundamental y ha participado activamente a través de las Juntas de Acción Comunal, hemos tenido reuniones, esto nos ha permitido la comunicación clara de las necesidades que ha tenido cada uno de los sectores y por ende darle solución de la manera más apropiada y óptima. En este sentido, damos desde la Dirección de Alumbrado Público y ACUASAN, un visto bueno, positivo, teniendo en cuenta que la comunidad es quien valora este servicio y la justificación y la necesidad es que se le dé continuidad mediante la apropiación de estas vigencias futuras que se están aprobando. Bueno, muchas gracias.

PRESIDENTE DE COMISION: Siga, Ingeniera.

Interviene la **INGENIERA DIANA MARTINEZ:** concejal, yo quisiera dar claridad a la solicitud que hace sumerced con respecto al informe de interventoría, con mucho gusto, lo haremos llegar para certificar y garantizar que el porcentaje que manifestamos desde la oficina de planeación que se está ejecutando está de acuerdo y está avalado por unos soportes técnicos y financieros también. De igual forma, el objetivo de este espacio es poder garantizar, mediante la aprobación de las vigencias futuras, el servicio de administración, operación y mantenimiento del alumbrado público del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 29

PRESIDENTE DE COMISION: Siga, concejal Rangel.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** presidente, muchas gracias. Quiero solicitarle muy respetuosamente, más que a usted presidente, a la interventoría. Si este proyecto llega a feliz término en esta comisión, esa solicitud que ha venido haciendo no solamente el presidente, sino yo me uno a esta solicitud, se nos entregue el informe detallado, números y todo, para si en su efecto el presidente de la plenaria va a hacer una socialización o si pasa al segundo debate, pues se puede hacer. Entiende lo siguiente, que pronto un informe muy parcial a lo que nos muestra ahorita en la operación, pues eso no nos va a determinar nosotros como tal la ejecución, porque solamente unas imágenes y no dice cuántas, no dice cuántas se ejecutó, es vano. Y entraríamos nosotros a tener posiblemente un yerro financiero en el momento de decidir. Entonces, solicito muy respetuosamente, señores de comisión, evaluemos este proyecto y votemos favorablemente, confiando en que ese informe que se nos entregue en la socialización sea presentado en socialización antes de ser votado en plenaria. Confiando primero en la buena voluntad y en la profesional como la ingeniera Diana, en el caso también de la nueva representante legal de ACUASAN y el ingeniero Almonacid. Entonces, solicitarle muy respetuosamente, nos acompañen en esta comisión para que el proyecto pase y en socialización nos entreguen ese informe detallado, ojalá con tiempo nos lo envíen al presidente de la comisión y a todos los concejales. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Villar.

Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente. Es que yo escuchando la respuesta de la ingeniera Diana y yo estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Edison Rangel. Si llega a pasar el proyecto de acuerdo hoy en comisión, pues ese sería un condicionamiento para llevarlo a segundo debate. Ese sustento, y pues falta ver porque yo no he escuchado al jurídico del concejo todavía, yo no he escuchado al doctor Oscar todavía sobre sus conceptos, sus razones, entonces, ese podría ser un condicionamiento para llevarlo a segundo debate. Entonces, quería como dejar esa claridad también porque tener los argumentos necesarios para un posible segundo debate en plenaria, presidente.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, concejal Villar. Vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Almonacid, quien es el representante de la interventoría de este contrato de alumbrado público. Adelante.

Interviene el **INGENIERO MARTIN ALMONACID:** Sí, muy buenos días para todos, honorables concejales, compañeros de mesas diferentes de trabajo, señores administración municipal, parte de ACUASAN y público en general. Bien, me compete en este momento dar claridades sobre el tema de las cantidades porque las vienen anticipando en decirlas, pero no las hemos expuesto todavía. Para concretar los valores los voy a enmarcar dentro de lo que vamos como proyecto, de las actividades que hemos hecho en mejora de esta distribución de gastos y costos para la inversión del sistema de alumbrado público y por último el bienestar que nos conlleva esto y las responsabilidades jurídicas y técnicas que se tienen con respecto al servicio de alumbrado público. Bien, esto es una manera introductoria a lo que compete el servicio de alumbrado público donde tenemos las condiciones en las cuales la alcaldía genera el convenio 219-2025 con unas características

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**


Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 18 de 29

Código: 200-01.02-03-2025

y unos compromisos obligados por la misma ley a través de las diferentes leyes como la 142 y la 143 que son el eje fundamental de toda esta situación. Lo mismo que los decretos como el 943 del 2018, que ahí lo iremos a mirar. En su convenio ¿qué es y qué compete? Lo que es la administración, operación, mantenimiento, reposición, modernización, expansión, obras complementarias y adecuación del sistema de alumbrado público. Esto dentro del marco de competencia. Bien, ahora comenzamos con el tema de las cifras. Efectivamente, nosotros las luminarias atendidas al 21 de octubre a través del convenio tenemos un total de 1.350 luminarias que se han atendido en las diferentes estancias tanto en la parte de mantenimientos preventivos, correctivos, etc. Lo cual nos compete a 208 luminarias con un 15% de la parte del sector rural. Hemos dado también mucha prioridad a las atenciones, no sólo por las que la comunidad está pidiendo a través de los diferentes canales que tenemos nosotros para recibir estas peticiones, sino también a través de las mesas de trabajo que se realizan con el conveniente y la parte de la interventoría y la supervisión para proyectar mantenimientos preventivos y adelantarnos al mantenimiento y operación del sistema. Tenemos 1.142 luminarias atendidas en el casco urbano. Hago claridad que estamos hablando de la atención de PQR. No estamos hablando todavía de las acciones adicionales como son modernizaciones y expansiones. Esto es netamente las peticiones a través del mantenimiento que converge a lo que es el mantenimiento correctivo, preventivo y la reposición de elementos que tiene el sistema que han sido averiados en su totalidad. De esta gran marca tenemos 509 PQR que se han recibido a la fecha, atendidos en su totalidad. Tenemos algunas diferencias y algunos compliques por la debida atención. Estamos en prueba de mejora. De esto tenemos una atención de que el total de barrios que tenemos en San Gil son 155. Hemos atendido 96 en los barrios. Hemos hecho una dispersión de la población con una atención del 62% del total de los barrios. Al igual de las veredas, tenemos 31 en San Gil y hemos atendido 11. Eso nos lleva a un 35%. Como les digo, esto está enmarcado en los diferentes temas de los mantenimientos. Bien. Acá un poco más detallada la información de las PQR donde tenemos unos porcentajes de las PQR que se han generado a través del sector rural. Son 59, nos competen un 12% y 88% las peticionadas a través de la parte urbana. Siguiendo, por favor. Bien. Aquí viene el concepto de lo que tenemos como modernización. Esto es una de las inversiones, y es así el florero de Llorente, en cuanto al tema de los valores que se vienen pagando por la modernización de las luminarias LED que se vienen instalando. Efectivamente, a través del estudio técnico de referencia, y como lo mencionó el honorable concejal Rafael en una presentación que hicimos aquí, él hizo la apreciación. Nosotros también estuvimos en ese momento en dar contestación de que era lo que estábamos hablando, de unas lámparas de \$4.500.000. Sí, exacto. Ahorita se van a venir unas de \$11.000.000, que es lo que el tema, a través del ministerio, estamos tratando y hablando para el tema de las nuevas tecnologías, que es migrar hacia la iluminación solar. Con tecnología solar, está por el orden de los \$11.000.000, para que lo vayan teniendo muy presente. Esas luminarias de \$4.500.000 que aparecían allá en ese contrato, porque en este no aparecieron, obedece que en el estudio técnico de referencia se proyectaron unas lámparas con control. ¿Qué es eso? El control lo hacía un sistema, un software, y a través de una comunicación de internet, entonces es lo que nosotros llamábamos como un control digital. Entonces, ¿qué pasó? Primero, que ese tipo de luminarias que se reflejó, y se proyectó en el estudio técnico de referencia, como un aumento de tecnología, pues no hubo las condiciones para llevarlo a cabo aquí, en San Gil. Y segundo, porque un estudio a través de la Universidad Nacional, nos demostró, yo soy partícipe también de un comité allí, que esta deficiencia nos albergaba mucho control, y no lo teníamos, sobre todo con el manejo de comunicaciones. Esto decía que eran lámparas controladas desde un computador, desde una central, que bien podría serlo por

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 29

el operador de esto. Este tipo de luminarias no se instalaron. Por ello nosotros llegamos en ese momento a debatir sobre los costos que teníamos de las luminarias convencionales. Y efectivamente, así fue. Recuerden que el estudio técnico...

Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES**: presidente, una interpelación.

PRESIDENTE DE COMISION: Siga, concejal villar

Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES**: Ingeniero, tal vez la comunidad que nos está viendo en redes sociales y los que nos ven después, porque uno cree que no, pero hay mucha gente que, en las noches, cuando llegan a su descanso, ven los debates de estas plenarias. De pronto tienen la misma confusión que tengo yo. Discúlpeme la ignorancia, pero sumerced muy experto en eso. A mí pregúnteme de seguridad. ¿Qué sucede, ingeniero? O sea, que de acuerdo a lo que sumerced, nos estaba exponiendo, ese contrato de esas lámparas no se ejecutó, hubo un cambio, ¿qué sucedió? Porque usted nos está explicando sobre eso, que hubo un cambio, que esa no se pudo cumplir con esas luminarias. Entonces, quede confundido, ingeniero. Si quiere, me hace el favor.

Interviene el **INGENIERO MARTIN ALMONACID**: Vale, correcto. Recuerde que estamos haciendo un análisis cronológico. Esto ocurrió en el 2024, que fue cuando se liquidó el convenio anterior. ¿Cierto? Efectivamente, se hizo una modificación en el cual no se contabilizaron, ni se tuvieron presentes, ni se instalaron este tipo de luminarias. Y, en conclusión, sí se llevó a la materialización de lo que se estaba instalando. Las luminarias, el número de luminarias con un costo de aproximadamente \$2.500.000, que fue lo que se llegó en la máxima capacidad que teníamos de 70 vatios que aquí tenemos, en la parte de 70 vatios, son las más costosas ahí, pero de las 55 y 40, están alrededor del \$1.700.000 Estos costos, que se tuvieron para el año 2024, se migraron hacia el nuevo convenio que es el que estamos ejecutando en este momento, y son las que se están instalando. Las luminarias con la actualización de precios pues para el 2025. Entonces, en conclusión, estamos utilizando luminarias de alta tecnología con mayor eficiencia, inclusive en el 2024, y con una reducción de costos. Acá, en este sentido de la modernización, en lo que vamos de este convenio, en este convenio tenemos un total de 970 luminarias, como lo había comentado en su momento el ingeniero Sergio, de las cuales en total llevamos 640, llevamos un 66% modernizado. ¿Qué es esto que nos compete a nosotros? Que viene todo lo del tema de la parte social. Que dentro de los comités que tenemos de trabajo, se ha proyecto y ustedes lo pueden ver es que hemos modernizado la totalidad de los accesos a San Gil, tanto de vías principales como las vías veredales, nos quedaba una parte que era la de salir por bejaranas hay del barrio José Antonio Galán hacia la vereda Santa Rita se cambiaron los postes que en su momento eran unos postes de madera que se habían partido. Entonces, el pacto de comunidad inclusive en la vereda montecitos bajo modernizamos todo el anillo que yo llamo de alternativa de salir hacia Bucaramanga, que parte de la escuela de montecitos bajo hacia el palo blanca, esa también lo mismo la vereda de la salida a la vereda de jaral san pedro también ya fue la arreglada como la vía salía a Cabrera a mogotes, Barichara pues ya contaba con la modernización realizada, entonces, este capítulo, y como lo podemos ver, es bastante dinámico. Veía algunas peticiones de la comunidad y nosotros estamos en ese PRO, porque hemos venido haciendo, no centrándonos en un sector específico, sino en la totalidad, que es el municipio, tanto rural como urbano. Bien, en el tema de la expansión, nosotros tenemos estas cantidades y en el momento tenemos un ejecutado acá de 18 luminarias, que se han expandido,



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019


Página 20 de 29

Código: 200-01.02-03-2025

principalmente en sectores como el barrio Tamacara, que tiene ciertas dificultades porque hay que hacerle claridad a la comunidad y a los presentes, que los señores constructores de urbanizaciones las entregan, pero no les reciben el sistema de alumbrado público. Y entonces, es cuando entra la Administración Municipal a tener que solucionar esta dificultad social. Y por ello, pues, parte de estas expansiones que hemos tenido, como les comento, en el barrio Tamacara y en el barrio Villa Aurora, arriba, adjunto a José Antonio Galán. En este momento, llevamos un 24%, tenemos un 76%, pero se proyectó la totalidad de expandirnos en una dificultad que presenta el barrio Cerro del Moral por delincuencias, que es la vía que conduce, el ramal que conduce a Barichara hacia el interior de este barrio. Y esto, pues, el sabor de lo que se lleva. En la parte presupuestal, en este momento, hemos ya causado \$2.298.000.000 que corresponden a un avance del 75.7%. Esto está debidamente soportado con todas las bases de datos y aquí estamos incluyendo todo lo que es el convenio como tal, todo lo que es la parte de Administración, Operación, Mantenimiento, más las modernizaciones, más las diferentes expansiones. Tenemos un atraso del 24.3% con relación al cronograma que se tiene establecido. Digamos que este es el paquete fuerte del tema de la inversión. Y por parte de la interventoría, estamos en un 71% con un monto de \$181.000.000 de 191 que estos valores que ustedes ven en la parte superior son los cierres mensuales aquí porque el informe esta dado al 21 de octubre y vamos proyectando para la terminación del mismo entonces, en avance que tenemos de interventoría es del 71%, aquí ya el tema fundamental y que nos radican.


PRESIDENTE DE COMISION: Perdón ingeniero, si quiere devuélvase a la diapositiva donde tenemos el tema presupuestal, para que de pronto nos explique por qué, digamos, se está quedado en ese porcentaje de ejecución. Uno revisa el proyecto de acuerdo que nos pasaron, con el cual he estado echándole una buena estudiada y dentro de las justificaciones se tiene que es necesaria la prestación del servicio y que obviamente se necesita recurso, pero hoy vemos que no hay un porcentaje de ejecución al día. ¿Nos puede explicar por qué eso sería una contravención a los, digamos, que justificaciones que tiene el proyecto?

Interviene el **INGENIERO MARTIN ALMONACID:** Sí señor, correcto. Muy bien, esto obedece principalmente al costo que más impacta dentro del convenio, que es la modernización. Sucede que en la modernización nosotros tenemos una cifra por encima de los \$2.500.000.000. Eso obedece al cronograma y esta brecha la vamos a ver ahorita disparada, porque nosotros en noviembre cerramos ya el tema de modernizaciones y expansiones. Entonces, la curva va a llegar al límite y lo que nosotros nos vamos ya es a ir a la paridad. Entonces, el porcentaje que ustedes ven aquí no es la prestación del servicio por mantenimiento y operación, sino es por el cronograma que traemos activo de estos, de la parte de modernización. De eso acuérdense que llevamos alrededor de 640 y nos falta un 35% y por eso es que estamos aquí a la fecha. Nosotros ahorita finalizando ya el mes de octubre, que tenemos un plan agresivo, porque se vinieron incluyendo otras cuadrillas más. Entonces, el monto obedece no a la operación y mantenimiento, sino al tema de la modernización y expansión, donde tenemos las cifras gruesas. Inclusive es tanto que para que lo tengan todos presentes, nosotros tenemos que reportarle a la superintendencia y a la Contraloría los índices. Y tenemos un índice de tecnología y de eficiencia energética que se llama, puntualmente, en la actualidad cuando se recibió por parte de la electricadora y del convenio pasado estaba alrededor por ciento. Nosotros finalizamos el año y llegamos al 75%. De ese, de este índice de consumo energético, tema fundamental y requerido por la ley a través del RETILAB resolución 40-150. No sé si le hago claridad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 29

PRESIDENTE DE COMISION: Sí, está bien, ingeniero. Es que precisamente dentro también de los apartes que uno encuentra en el proyecto de acuerdo, está lo que tiene que ver con el plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander, que fue lo que sucedió el año pasado y que fue mi gran crítica. Entonces, ustedes hoy hablan de que hay un porcentaje de ejecución del 75.5%. ¿Cómo van ustedes? Digamos que mi solicitud es que, si voy a dar hoy mi voto positivo o negativo, si lo diera positivo, es que tiene que darse un informe por escrito de parte de usted como interventoría y que se anexe al proyecto de acuerdo, donde haya una correlación real dentro de lo que está pasando en el porcentaje de ejecución y la proyección del porcentaje de participación o el tema presupuestal que está dentro del proyecto de acuerdo. Porque si no hay una correlación, estaríamos en contravía de lo que se solicita y lo que hoy lleva en cuanto a los tiempos y en cuanto a la ejecución presupuestal. Entonces, digamos que muchos de ustedes de pronto se molestarán, y el doctor Yesid también se molesta porque uno le dice las cosas, pero yo estoy aquí hoy como concejal, velando por los recursos de los Sangileños. Entonces, quiero que el proyecto de acuerdo salga adelante, creo que a Chucho afuera le decía voy a dar mi voto positivo si encuentro que todo está bien, pero encuentro algunas inconsistencias. Pero si aquí hay un compromiso real y ustedes me dicen, no, vamos a anexar, viene el informe de interventoría justificado, firmado por las partes, pues con mucho gusto, porque no quiero ser grosero ni nada, pero acá el ingeniero me presenta un buen informe, pero el informe que me presentaba ahorita con 20 fotos, eso no lo vuelvan a traer acá, con el respeto de cada uno de ustedes. O sea, tráiganme una cosa presupuestal, estadística, que realmente yo pueda decirle al Sangileño, vea, la plata la están invirtiendo bien, ¿sí? Es eso, gracias.

Interviene el **INGENIERO MARTIN ALMONACID:** Muchas gracias, honorable concejal. Sí, efectivamente, y fíjese usted que soy consecuente con sus palabras y todos estamos aquí dados es a eso a velar porque los dineros que tenemos que son de los Sangileños recaudados a través del impuesto del alumbrado público, sean redistribuidos de manera equilibrada con eficiencia energética y con claridad en el gasto del recurso. Nosotros con Interventoría, también estamos muy comprometidos, y las cifras que les estoy mostrando corresponde a un informe que perfectamente se les va a pasar de las 80 páginas, porque es de esa forma el que nosotros le entregamos a la Contraloría, y que se lo vamos a hacer llegar con la actualización al día, ¿por qué? Pues este es el seguimiento que tenemos. Hemos tenido unas diferencias y por eso los talleres que hacemos con los diferentes, con el conveniente y la supervisión, para aclarar las bases de datos y clarificar dónde están, porque en este momento estamos en esa capacidad, del punto que nos exija, nosotros estamos en ese punto aclaratorio. Entonces, el tema de los presupuestos y toda la cuestión del gasto, ahora, ahondando en el tema de lo que nos compete en esta citación, precisamente, porque es las vigencias futuras de los siguientes cuatro meses, nosotros estamos enmarcados en un compromiso social, tanto la Administración Municipal como todos los entes que estamos vinculados al control y a la ejecución de estos recursos, a través de la Resolución 943 del 2018, donde nos obliga, obliga al municipio a prestar el servicio alumbrado público. Es de carácter obligatorio, a través de la ley, del RETILAB 2024, hace todos estos requerimientos, y esto todo es basado en que, precisamente, el Estudio Técnico de Referencia, que nos pidieron, a nuestros máximos, por la Resolución 101-03 del 2022, donde nos fijamos que hechos máximos de estos estudios, son la proyección a 30 años de este servicio, y que se tiene que ir anualizando a través de los IPP, y actualizando en documentación, cada cuatro años, este año, nos compete en esa actualización. El resto que tenemos, todo el compromiso social de nosotros, del porqué justificar este tipo de mantenimiento, pues, hombre, mire, hemos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 29

venido logrando tener unas aceptabilidades en el sentido de darle mayor dinamismo al pueblo en las noches, no solo urbano, también rural, porque nosotros, la campaña que se trae a través de la Administración Municipal, cabeza de nuestro señor alcalde, es eso, es llegarle a la totalidad, no centramos en un lado, y ustedes pueden ver, dentro del mapeo que tenemos, de los 90 y tantos barrios que hemos atendido, y de las 15 veredas que hemos estado, no solo por mantenimiento, también en modernización y expansión, han sido tenidos en cuenta, inclusive las peticiones que vienen haciéndose, que normalmente se proyectarían para las vigencias futuras, nosotros estamos mirando porque hacemos retroalimentaciones permanentes, y le damos prioridad donde haya problemas sociales, de carácter de seguridad, de consumo de estupefacientes, y sobre todo, quiero que tengan muy presentes la calidad de vida que se le da a los Sangileños a través de una buena iluminación, como en la que se está llevando a través de este convenio. Estamos interviniendo hasta también los parques. Entonces, para el tema de la vigencia futura, soportado por las exigencias que tenemos, y por los centros de control y por la misma ley, porque nosotros obedecemos tanto a la superintendencia como a la contraloría y la Procuraduría, es esto que nosotros estamos realizando para darle un orden a la casa y poder gastar efectivamente los recursos que tenemos. Muchas gracias. Si tienen algunas preguntas, estoy atento.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, ingeniero Almonacid. Si tiene alguna pregunta del concejal, le doy el uso de la palabra al concejal Villar.

Interviene el concejal **JOSE JESUS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente. Dos cositas. Una, pienso que hay suficiente ilustración. Segundo, démosle la palabra al jurídico del Concejo Municipal, que no lo hemos escuchado, y para que someta votación en primer debate.

PRESIDENTE DE COMISION: Listo, concejal Villar. Antes de darle el uso de la palabra al doctor Oscar, una pequeña pregunta para el secretario de Hacienda. ¿Cuánta plata se está recaudando a hoy mensual de alumbrado público? Por favor.


Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA:** Es una información que en el momento no tengo con exactitud, pero sí le hago seguimiento permanente al ingreso de este recurso, y llevábamos a septiembre cerca de \$3.800.000.000 de recaudo. Con mucho gusto podemos actualizarla y podemos traerla muy bien estructurada, si es el caso.

PRESIDENTE DE COMISION: Sí, doctor, para que nos haga el favor y de pronto nos imprima o nos haga llegar y lo adjuntemos también al proyecto de acuerdo, digamos que el recaudo de 2024 y el recaudo de 2025 también como soporte para la votación. Gracias.

Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA:** Sí, importante, claro que sí, con mucho gusto.

PRESIDENTE DE COMISION: Siga, doctor Oscar.

Interviene el **DOCTOR OSCAR LOPEZ:** Primero que todo, muchas gracias, señor presidente, por concederme la palabra. Frente al particular, quería decir lo siguiente. El presente proyecto de acuerdo se basa, desde mi punto de vista, en tres pilares fundamentales. La parte jurídica, la parte técnica y la parte financiera. Desde la parte

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 29

jurídica, como lo dijo el concejal José Gregorio, cuando leyó como ponente de mi concepto jurídico, desde mi punto de vista, el proyecto de acuerdo cumple. Cumple porque reúne los requisitos contemplados en la ley 819 del año 2003, especialmente en su artículo 12. Asimismo, por cuanto cumple con la unidad de materia de qué trata el artículo 72 de la ley 136 de 1994. Es decir, desde la parte vista jurídica, considero que no hay tacha alguna frente al presente proyecto de acuerdo. Ahora bien, frente a los otros dos pilares que enuncie, que es la parte técnica y la parte financiera, sí considero que lo mismo deben ser aclarados con facilidad para que cuando lleguen a plenaria, porque recordemos que hoy estamos en comisión, y en plenaria se puede llegar a presentar, y de hecho yo sé que se va a presentar, porque ya varios concejales me han preguntado frente al particular, y es que no existe claridad frente a los valores que se van a enunciar en el proyecto de acuerdo y los valores que debe reportar la interventoría. Por eso es importante lo que dijo el presidente de comisión, el concejal Rafael Acosta, de la necesidad que se tiene en presentar por parte de la interventoría un informe detallado para que los concejales, al momento de votar, tengan plena claridad sobre lo que se está presentando y que, sobre todo, concuerde. Asimismo, que sea de manera práctica, que sea fácil de entender, no con tantas gráficas, es desde mi punto de vista y con todo respeto, para que sea fácil de entender por parte de los concejales al momento de votar. ¿Por qué? Porque en el informe de interventoría, obviamente se debe especificar, por ejemplo, cuánto va de ejecución del convenio, en cuánto va la ejecución del contrato de interventoría. Por decir algo muy pequeño, sucinto, en qué se han invertido los recursos, lo digo es porque en la plenaria lo que queremos es contribuir a que el proyecto de acuerdo salga adelante, como quiera que esto es una necesidad y una orden legal, como lo explicó la doctora Diana, de que el servicio alumbrado público se preste de manera permanente, ininterrumpida. Entonces, que en ese informe que se va a presentar por parte de la interventoría se informe de manera detallada cuántos son los porcentajes y por qué, en el proyecto de acuerdo, les voy a poner un ejemplo. En verbigracia podríamos decir que el proyecto de acuerdo 017 dice que se van a adicionar \$1.070.000.000, de los cuales corresponden 33% a la vigencia de este año, y lo demás corresponde a la vigencia futura que se le va a aprobar. Sin embargo, si hay un informe de interventoría, el mismo tiene que corresponder con ese valor, no dice que según el informe de interventoría resulten siendo no \$1.070.000.000, sino \$1.071.000.000. Ya eso podría declarar la nulidad frente al proyecto de acuerdo. Por eso la importancia de lo que decía el presidente de la corporación, de que tienen que concordar los valores de la interventoría con los valores del proyecto presentado. Como quiera que, si ellos dicen, por ejemplo, en la exposición que nos hacen el día de hoy, que el porcentaje de ejecución del comienzo es del 75.5%, pero en el proyecto de acuerdo no se ve reflejado, porque podría ser un 70.73%, porque estamos hablando con Corte al día 3 de octubre, según las gráficas que presentaron, pero hoy resulta que estamos a esa fecha de 23 de octubre. Ya esos 20 días le cambian los valores. Entonces, por eso que concuerde a Corte de que se va a presentar ese informe detallado por parte de la interventoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que obviamente la corporación dentro del control que hace a los proyectos de acuerdo y está la exigencia de pruebas. Sí, yo tengo claro que lo que estamos hablando es una adición de recursos para vigencia futuras. Pero las mismas tienen que estar debidamente soportadas. Vuelvo y digo, para que no se presente en la plenaria estos inconvenientes y de pronto se pueda llegar a votar de manera desfavorable el proyecto. Entonces, esos serían mis aportes frente a lo presentado el día de hoy. Vuelvo y digo, de la parte jurídica el mismo cumple, pero sí hay dudas y falencias en lo que corresponde a la parte financiera, especialmente en un informe de interventoría. Muchas gracias.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 24 de 29

Código: 200-01.02-03-2025


PRESIDENTE DE COMISION: Muchas gracias, doctor Oscar. Vamos a preguntarle a algún concejal si tiene alguna intervención más. Si no, damos por cerrado el debate. Le damos el uso de la palabra a la ingeniera Diana que quiere comentarnos algo.

Interviene la **INGENIERA DIANA MARTINEZ:** Yo quiero dar claridad de acuerdo a las intervenciones que han hecho. Que en este momento obviamente tengo claro que no estamos en un proceso de control político, estamos en un proceso de aprobación de vigencia futuras. Obviamente la oficina de planeación y cada una de las oficinas que está acá está dispuesta a entregar la información requerida, el informe que manifiesta cada uno de los concejales relacionado con el avance físico y financiero de acuerdo a las gráficas presentadas con todos los soportes. Pero quiero que para la comunidad que nos está viendo, para todas las personas aquí presentes, esta es la única herramienta que tenemos para garantizar la administración, operación y mantenimiento en el 2026. Es decir, que la aprobación de estas vigencias futuras a primero de enero nos va a permitir contar con una adición y una prórroga de cuatro meses del convenio en ejecución que correspondería a la administración, operación y mantenimiento. No estamos hablando ni de expansión ni modernización, sólo los recursos que vienen ahí relacionados corresponden a estas actividades que nos permitirán atender cualquiera de las solicitudes que mediante peticiones, quejas o reclamos o casos fortuitos se generen por la comunidad en las diferentes veredas y barrios. Además, también dar claridad que los valores que están establecidos o que hacen parte integral de este proyecto de acuerdo, corresponden a una estructura definida en un estudio técnico, no son valores que se dan sin tener ese soporte técnico y jurídico. Están programados y estimados para ejecutar el 33% en los meses de noviembre y diciembre, dando cumplimiento al mínimo que requiere la vigencia futura, que es el 15%, y con una ejecución del porcentaje restante en la vigencia 2026 con recursos de la misma vigencia. Entonces, yo quiero dar claridad que estamos dispuestos a proporcionar la información que nos requieren, con todos los soportes tanto de la interventoría como de la Dirección Técnica de ACUASAN y de la Oficina de Planeación, pero también tener presente que nos encontramos en una coyuntura de ley de garantías que a 31 de diciembre, si este acuerdo no es aprobado, no vamos a poder garantizar el alumbrado público, que son recursos de los Sangileños, son recursos que paga cada ciudadano, que pago yo, que paga el concejal, para tener ese servicio. Entonces, es importante aclarar que esta es la herramienta que obviamente vamos a traer todos los soportes que hemos venido presentando a medida que se han requerido, pero en este momento el acuerdo cuenta con lo requerido para aprobación para vigencia futuras, teniendo en cuenta que estamos hablando de administración, operación y mantenimiento del 2026.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, Ingeniera.

Interviene la **INGENIERA DIANA MARTINEZ:** Discúlpeme, quisiera dar claridad.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Yo creo que tenemos la suficiente ilustración y le vamos a continuar el proyecto, por favor. Ya le pedimos el informe que está dispuesto, Ingeniera, excúseme, que es el informe que nosotros necesitamos para la plenaria, y le pido al señor presidente que continuemos ya con suficiente ilustración. Gracias, Ingeniera Diana, porque necesitamos ya como a una información que hemos solicitado todos, que es el que necesitamos por escrito para que la plenaria tenga claridad. Señor presidente, le agradezco esta moción de procedimiento. Gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 29

PRESIDENTE DE COMISION: Ingeniera Diana, sí, gracias. Digamos que ya suficiente ilustración, pero también quiero hacerle una pequeña claridad. Esta efectivamente no es una sesión de control político, pero para que un concejal pueda dar su voto positivo o negativo, debe tener plena certeza de lo que contiene el proyecto. Y este proyecto, así sea una adición, va sujeto a la ejecución del que está actualmente en vigencia. Yo, como lo dije, nuevamente lo digo de manera respetuosa, espero que ahora que dé mi voto, que no lo he definido positivo o negativo, voy a generar unas posibles observaciones y espero que nos los hagan llegar de una buena manera. Voy a confiar en el tema, ¿sí? Porque usted tiene toda la razón, se necesita el servicio, se necesita prestarlo, ¿sí? Pero tampoco, y quiero hacer claridad aquí a los Sangileños, no puede volver a generarse otra vez el tema que es que los concejales entonces, no quieren aprobar por truncar algo a la comunidad. Eso quiero hacer muy claro, Ingeniera Diana, porque se malentendió el tema, ¿sí? Seguimos con el cierre del debate, damos el uso de la palabra al concejal José Gregorio para que dé su ponencia y procedemos a votar.

Interviene el concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Gracias, señor presidente. He estado muy atento a las observaciones de cada concejal, los diferentes secretarios, a la parte de la interventoría, que es muy importante. En mi primera intervención simplemente hice alusión a lo que tiene que ver la exposición de motivos, el documento CONFIS, las certificaciones, pero en este momento de la ponencia ya vienen las observaciones, y en las cuales entro a indagar, a preguntar sobre las observaciones que ha pedido cada concejal, las que han solicitado la misma comunidad. Entre ellas requiero, como concejal ya para segundo debate, si llega a pasar, si es el término de ustedes, hablar con el concejal Jesús Villar, que me hacía unas apreciaciones con el concejal del sector rural, Mauricio Jiménez, y hablaban de los porcentajes de atención de la parte de la interventoría que ha estado pendiente de este mantenimiento. Estamos hablando simplemente hoy del mantenimiento, pero operación, pero tiene que ver también que este Concejo Municipal va a otorgar unas facultades por cuatro meses. ¿De qué? De un convenio. Entonces, para segundo debate, sí necesito como ponente estas soluciones, estos informes que requiero. Primero, se ha hablado bien de la interventoría. Doctor Yesid, si me puede colaborar con el informe mes a mes de lo que este año, desde que llegó la operación, decía al ingeniero Sergio, le pedí el favor también al ingeniero Almonacid, de cuándo comenzó, que los ellos sepan. Nosotros estamos acá en un trámite y llevamos tiempo y lo seguiremos leyendo, pero muchos años que están acá, quieren saber cuándo empezó esa interventoría, cuándo empezó el convenio, cómo estaba manejando, ya lo había dicho anteriormente, viene desde hace tiempo, desde la administración, yo entré en 2004, antes, en el 2002, por ahí cuando estaba, cuando Javier Agón, lo vi en concesión a 20 años con electrificadora. Lo que querían los Sangileños, si se podía, en este momento, era fortalecer y tal, ese apoyo a ACUASAN, que es la empresa de los Sangileños, se llevó acá un estudio para que se tomara la posibilidad que ACUASAN administrara. Se le dieron las facultades, las herramientas, y cada alcalde, el día de mañana mirará qué va a hacer con el alumbrado público. Lo hemos visto en varios municipios que se le ha entregado, a diferentes corporaciones, diferentes personas o entidades que hayan podido manejar este alumbrado. Entonces, el porcentaje lo vamos a necesitar, porque la comunidad, si no sea, si no hoy, lo tengo muy claro y lo tenemos claro, que es para la iglesia futura, sí nos lo va a preguntar Ingeniero Almonacid, cómo ha sido el comportamiento mes a mes del trabajo que usted está haciendo en la interventoría. Doctor Yesid, los informes mes a mes, los necesito, les agradezco, en cuanto al recaudo que se ha hecho, cuánto es el recaudo que se ha hecho en este convenio y el porcentaje de ejecución. Hay inquietudes sobre esto, Ingeniera



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0


Fecha: 2019

Página 26 de 29

Código: 200-01.02-03-2025

Diana Martínez, el porcentaje de ejecución que se lleva, nosotros sabemos, a ciencia cierta, estos cuatro meses, acá está un informe, cuántos son los montos. Y estamos hablando de presupuesto, el presupuesto de noviembre y diciembre, noviembre y diciembre. Esto lo dejo claro como ponente, es importante, lo que han pedido los concejales, también lo requiero y lo vamos a estudiar. Tenemos una, si hoy llega a pasar, concejales, hablaba con el concejal Gabriel Cortés, sobre el apoyo al proyecto que llegue a plenaria, cada integrante tiene un voto, pero nosotros los 13 concejales, si es así, lo podemos conocer en segundo debate, pero entonces ya llevamos para la socialización, que sería el día sábado, según entiendo, lo que podamos tener de mayor información para los concejales y así poder votar. Cada concejal tiene un voto, son 13 votos, y esos son los informes que necesitamos. Por la parte, le decía la doctora Marcela, la Jurídica Martínez, en cuanto a la apreciación que quede plasmado dentro del acuerdo, que es lo que me interesa, los 4 meses, 4 meses que no está acá dentro del acuerdo, para que se tenga en cuenta que quede incluido los 4 meses en articulado lo que nosotros vamos a votar. Entonces, ya con esa suficiente ilustración que me han pedido los compañeros, yo entro a revisar nuevamente lo que nos interesa en este momento, que son los articulados, en el cual dice lo siguiente, artículo primero, autorizar al señor alcalde para comprometer vigencias futuras por el monto de \$1.070.429.604 pesos, que quede establecido el monto, y que ya está aquí la interventoría en este recurso. El segundo, conceder la autorización para comprometer vigencias futuras, y acá en este segundo acuerdo, del articulado de este acuerdo, especifica cuánto va para cada ítem, administración, operación y mantenimiento, en la vigencia actual, \$292.820.178, en la vigencia futura, para los 4 meses, \$585.542.356, para un total de \$878.463.534. La Oficina de Planeación e Interventoría, el convenio de alumbrado público, vigencia actual, \$63.988.690 pesos, vigencia futura para los 4 meses, \$127.977.380 pesos. Ahí está el valor total de \$1.070.429.604 pesos. Y el artículo tercero habla, en coordinación con la Alcaldía Municipal, con la Secretaría de Hacienda, efectúe las operaciones presupuestales convenientes, así como los registros contables. El artículo cuarto habla, ya en coordinación con la Secretaría de Hacienda, mediante decreto realiza los ajustes y anotaciones y registros presupuestales necesarios para el cumplimiento. Acá tenemos la palabra de nuestra gerente de ACUASAN, que se encuentra presente, en cual tiene el compromiso, para después adicionar estos recursos, que es lo que el Concejo Municipal está autorizando. Asimismo, ya el artículo quinto habla de la sanción del presente acuerdo y deroga todas las disposiciones que sean contrarias. Señor presidente, con este recorderis de lo que tienen que ser los acuerdos, el acuerdo municipal, los articulados, entonces, hago énfasis nuevamente, doctora Marcela, para que quede incluido dentro de este acuerdo, le pido, por favor, quede concreto que quede los cuatro meses, porque en ningún momento lo hice en el artículo tercero, y en el cuarto, que quede específico que sean los cuatro meses, no sólo hace falta que se registre acá, en este acuerdo, en este articulado, perdón. Asimismo, nuevamente, dejando constancia de lo expresado por cada concejal, de la necesidad de entregar los informes para segundo debate, si pasa hoy, estaré muy atento, porque es lo expresado por cada concejal, doy ponencia positiva a este proyecto 017, señor presidente, y le doy las gracias nuevamente a ustedes por confiar en esta ponencia. Muy amable.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, concejal. Antes de proceder con la votación, es que la ingeniera Diana quiere que le digamos puntualmente lo que se requiere modificar o se le requiere agregar en cada uno de los proyectos. Yo, de entrada, voy a votar positivo, pero necesito que, para la socialización, si es posible, no para plenaria, me colaboren para adjuntar al proyecto de acuerdo un informe completo de la interventoría, pero como actual,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 29

ejecución, presupuestal, físico, algo que realmente uno pueda tener un estudio certero. Segundo, adjuntar el recaudo de alumbrado público, que ya le pidió el favor al doctor Germán Yesid, mes a mes, desde que se terminó el convenio con la electrificadora, a la fecha, y su porcentaje de ejecución o cómo se han transferido estos recursos. Tercero, el porcentaje como tal de un informe como tal, en lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo, perdón, lo que manifestaba anteriormente, que quede claro en el proyecto de acuerdo que el porcentaje de ejecución vaya articulado con el informe de interventoría que salga, porque obviamente aquí tenemos unos porcentajes que son la adicional, pero bien lo decía el jurídico, si nos pasamos de los \$1,071.000.000, no estaría concordando con un informe de interventoría que finalmente va a estar entrelazado con el informe de contraloría. Cuarto, que se anexen las cuentas de cobro del contrato de alumbrado público que se han pasado a ACUASAN, o sea, el contratista, cuántos cobros ha hecho que se anexe esa cuenta de cobro y se tenga. Yo sé que puede estar cargado en el SECOP, pero precisamente nosotros aquí como concejales lo solicitamos. De igual manera, el cobro o las cuentas de cobro de la interventoría, cuántas cuentas de cobro se han pasado que nos adjunten eso. Y de igual manera, el informe como tal entre la alcaldía y el convenio, entre la alcaldía y ACUASAN por medio del convenio. O sea, cuentas de cobro del contrato como tal en ACUASAN, cuentas de cobro de la interventoría del proyecto y cuentas de cobro o informe del convenio que se tiene ACUASAN con la alcaldía municipal. Y quinto, un informe técnico real. O sea, si a mí no me adjuntan estos cinco puntos, yo no voy a votar en plenaria el proyecto de acuerdo. Me da pena, así sigan diciendo que es que estoy en contra de la comunidad y que no quiero aprobar los proyectos de acuerdo, pero si no me adjuntan esto, mi voto será negativo. Hoy voy a votar positivo, confiando en ustedes como administración municipal. ¿Algún concejal más quiere hacer alguna observación? Concejal Gregorio.


Interviene el concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Gracias, presidente. Como lo anotaba, una de las cosas que usted acaba de solicitar es lo mismo que yo había hablado dentro de este proyecto. Los informes que va a solicitar cada concejal, los que no están, que no han podido escribir aquí dentro del WhatsApp, pues, son los informes de mes a mes de lo recaudado y del convenio y las fechas. Les comento que...

PRESIDENTE DE COMISION: Perdón, concejal Gregorio, lo interrumpo un momentico. ¿Sumerced hablaba de los cuatro meses que quedara explícito en el proyecto de acuerdo en qué articulado era?

Interviene el concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Sí, el artículo ¿Tres, me parece? Sí, señor. El artículo primero sólo habla del monto, el artículo segundo habla de los compromisos, pero el artículo tercero dice en coordinación con la Secretaría de Hacienda efectuar las operaciones correspondientes. Y el artículo cuarto habla con Hacienda también, que dice los ajustes necesarios, pero entonces, que quede específico que sean cuatro meses la parte jurídica, ya lo había comentado con la doctora Marcela, para que queden cuatro meses, que quede específico ahí en el articulado. Cuatro meses, la palabra cuatro meses que es la autorización del Concejo Municipal, señor presidente.

PRESIDENTE DE COMISION: Gracias, concejal, siga por favor

Interviene el concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ:** Entonces, le hablaba que lo que usted hace énfasis, señor presidente, es lo que hacen énfasis también los concejales, que nos traigan esa información en cuanto a lo recaudado mes a mes. Eso es lo que está

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 29

solicitando y conocer, decirles que a través del correo y del WhatsApp del concejo se envió el convenio que suscribió la alcaldía municipal, ACUASAN con el convenio que se inscribieron. Entonces, eso está dentro del WhatsApp de la parte del concejo municipal. Y otras solicitudes, pues que aproveche la comunidad, que vamos a hacer socialización para que se tenga en cuenta que la votación viene para la semana entrante. Entonces, todavía estamos atentos. Yo como ponente estaré atento a cualquier solicitud de ustedes para poderlo llevar ante la ingeniera Diana, pues como coordinadora de este proyecto y estar todavía con tiempo para poder darle voto positivo en su segundo debate, si así lo quiere hoy el concejo municipal, en sesión de presupuesto. Entonces, como ponente estaré muy pendiente y atento a cualquier solicitud de los concejales que no están hoy, señor presidente. Mi ponencia ratificó la ponencia positiva a este proyecto 017, por medio de cual, señor presidente, se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTE DE COMISION: Habiendo cerrado el debate y con ponencia positiva por parte del ponente concejal José Gregorio Ortiz Pérez, para el proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones", someto ante la comisión de presupuesto para que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate.


SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los cinco honorables concejales que hacen parte de la comisión tercero de presupuesto para que el proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones", pase a segundo debate.

PRESIDENTE DE COMISION: Con cinco votos positivos en la comisión tercera de presupuesto, el proyecto de acuerdo número 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones", cuyo ponente es el concejal José Gregorio Ortiz Pérez, pasa a segundo debate. Con las modificaciones solicitadas por cada uno de los concejales. Ya el presidente de la plenaria llamará a socialización de este respectivo proyecto de acuerdo, para que por favor la administración municipal y ACUASAN estén muy atentos. Siga, concejal Gabriel.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias señor presidente, bueno primeramente pues dar claridad del voto, podemos ver que es un proyecto el cual cuenta con unidad de materia, vimos cada uno de los conceptos jurídicos y aparte pues adquirió el compromiso por parte de los encargados en ejecutar y sacar adelante el proyecto en cuanto a lo que tiene que ver con el alumbrado público en el municipio, en anexar cada una de las peticiones que desde el concejo se les hizo el día de hoy y bueno para aprovechar mi intervención, presidente, quiero pues hacer un llamado de atención, un llamado de atención breve pero muy conciso a la Policía Nacional, precisamente a carabineros, ante la queja que se está llevando a cabo por parte de...

PRESIDENTE DE COMISION: Perdón, perdón, concejal Gabriel, queríamos contrarrestar la sesión extraordinaria porque no tiene nada que ver con el tema.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Es simplemente un comentario que quiero transmitir de parte de la comunidad, por parte de la gente de la pesa,


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 29

en cuanto a lo que tiene que ver con la gente que comercia lo que es el cerdo, a que por favor se les permita trabajar un poco más. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE COMISION: concejal Gabriel, continuamos con el orden del día, señora secretaria.

SECRETARIA: presidente de comisión, hemos evacuado el orden del día.

PRESIDENTE DE COMISION: Muchas gracias, siendo las 9:08 de la mañana, damos por finalizada esta sesión de comisión tercera, un agradecimiento muy especial a cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal, a los funcionarios de ACUASAN, a las personas invitadas que estuvieron, a cada uno de los concejales, al equipo de trabajo del Concejo Municipal y a todos los Sangileños que siguieron la transmisión a través de las redes sociales. Muy amables y feliz día para todos.


RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
 Presidente de comisión tercera o de presupuesto 2025


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: Edna Yonaira Gómez Chacón